

Nº 50 /

VISTO:

Estos autos caratulados: "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO -FRE.PA.SO.- S/OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS", Expte. Nº 59/95, del registro de este Tribunal Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 193 el apoderado, Dr. Raúl Rosciani solicita la Oficialización de los precandidatos a Intendente y tres Concejales del Municipio de Colonia Benítez, a fs. 143/146, glosa la nómina, las aceptaciones / de cargos a fs. 189/192, incluyendo el nuevo orden en dicha nómina.

Que, a fs. 183/188 y vta. corre agregada la Resolución Nº 45 de fecha 09/08/95, por la cual este Tribunal Oficializa como candidata a Concejala en primer lugar, por el Municipio de Fontana, a la Sra. Antonia // DELLO STE.

Que, advirtiéndose que por un error involuntario se ha transcripto equivocadamente el apellido de dicha candidata, según surge de fs.187, correspondiendo su rectificación.

Por todo ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.OFICIALIZAR como candidatas a Intendente

//.

-//. y Concejales del Municipio de Colonia Benítez por la Alianza "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO -FRE.PA.SO.-", a las siguientes personas:

INTENDENTE : PUYOL, Jorge Pascual -M.I. Nº 12.470.751, Clase: 1957.-

CONCEJALES: 1) FORTINI, Antonio Alberto -M.I. Nº 7.895.167, Clase: 1942; 2) DELLAMEA, Mirian Patricia -M.I. Nº 21.936.299, Clase: 1971 y 3) TORRES, Carlos Bernardino -M.I. Nº / 23.070.528, Clase: 1972.-

II.-RECTIFICAR el apellido de la candidata a Concejales en primer lugar del Municipio de Fontana, oficializada por Resolución Nº 45/95, el que transcripto correctamente deberá decir: DELLOSPE, Antonia.

III.- REGISTRESE y notifíquese.-


Dra. María Itati Oviedo
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Delfina Benegón
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SANTA KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO